



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 8.838.- .-/

MAT: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS DE BRUNO RODRÍGUEZ BASTÍAS.

Laja, **17 DIC. 2015**

VISTOS:

- 1.- Memo N° 491, de fecha 14.12.2015, con V° B° Alcalde.
- 2.- Contrato a honorarios.
- 3.- D.A N° 946, de fecha 16.02.2015, que aprueba Convenio entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, y la Municipalidad de Laja, para la ejecución del programa "Fortalecimiento Omil" año 2015.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios, del profesional Gestor Laboral, Bruno Pablo Rodríguez Bastías, RUT _____, Programa Fomil 2015.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto, con imputación a la cuenta complementaria 1140512008 "Recursos de Operación Fomil 2015", previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subroge.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓
- Omil